

HECHOS RELEVANTES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”, actual Comisión para el Mercado Financiero “CMF”), se informan los siguientes hechos esenciales:

ENEL AMÉRICAS

- Con fecha 15 de febrero de 2018 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 14 de febrero de 2018, se ha suscrito un contrato de línea de crédito comprometida con un conjunto de Bancos por 500 millones de dólares de los Estados Unidos de América, para fines generales.

- Con fecha 23 de marzo de 2018 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente:

La filial de Enel Américas S.A., Enel Brasil S.A., ha enviado una propuesta a Eletropaulo Metropolitana Eletricidade de Sao Paulo S.A., (“Eletropaulo”), relativa a una potencial participación en un eventual aumento de capital, que está siendo analizado por la referida Eletropaulo. A la fecha las conversaciones son solo preliminares, y, de progresar, Enel Américas S.A. irá informando al mercado según corresponda.

Este hecho esencial se emite en razón del “Fato Relevante” que Eletropaulo envió el día 22 de marzo al mercado en Brasil.

- Con fecha 17 de abril de 2018 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente:

La filial Enel Brasil S.A., a través del 100% de su propiedad sobre Enel Investimentos Sudeste S.A. (Enel Sudeste), lanzó una Oferta Pública de Acciones (OPA) voluntaria sobre todas las acciones emitidas por la distribuidora de energía eléctrica brasileña Eletropaulo Metropolitana de Eletricidade de Sao Paulo S.A. (Eletropaulo), condicionada a la adquisición de más del 50% de tales acciones de manera de obtener el control de la misma. El precio por acción acordado pagar por Enel Sudeste en dicha OPA fue de R\$28. El monto total de la OPA ascendió a aproximadamente R\$4.700, equivalentes al cambio de dicha fecha a aproximadamente a US\$1.400 millones. Enel Américas anunció que apoyará el financiamiento de esta operación.

El ejercicio de los derechos políticos de las acciones que adquiriera Enel Sudeste como consecuencia de la Oferta Pública de Acciones referidas, está sujeto a la aprobación por parte de la autoridad brasilera de la Libre Competencia (“Conselho Administrativo de Defesa Econômica”); y, asimismo, el ejercicio por Enel Sudeste del control sobre Eletropaulo está sujeto a la aprobación del regulador brasilero de la energía (ANEEL).

- Con fecha 19 de abril de 2018 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Enel Sudeste, modificó los términos de la referida OPA voluntaria, fortaleciendo su compromiso, condicionado al éxito de la misma, de apoyar y promover un aumento de capital en Eletropaulo por al menos R\$1,5 mil millones, equivalentes al cambio actual a aproximadamente US\$440 millones. De esta forma, se está ofreciendo tanto la certeza de apoyo financiero de Eletropaulo, como también las más atractivas condiciones a los accionistas que deseen participar en la OPA. Esta modificación de términos es complementaria al monto total de la OPA lanzada con fecha 17 de abril de 2018 (ver párrafo. anteriormente descrito).

- Con fecha 23 de abril de 2018 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Enel Sudeste modificó, los términos de la referida OPA, asumiendo el compromiso de suscribir un aumento de capital de al menos R\$1,5 mil millones, equivalentes al cambio actual a aproximadamente US\$440 millones, en el caso que ninguna de las ofertas públicas de acciones en competencia tenga éxito. Este compromiso buscar facilitar la decisión del Directorio de Eletropaulo de dejar sin efecto el aumento de capital en curso, que, tal como está estructurado, está creando interferencias indebidas en el proceso de ofertas públicas de acciones.

Este compromiso es alternativo al asumiendo por Enel Sudeste de suscribir un aumento de capital por la misma cantidad, en el caso que la OPA tenga éxito, tal como fue anunciado al mercado con fecha 19 de abril de 2018 (ver párrafo ii. anteriormente descrito).

Cabe recordar que el precio por acción ofrecido pagar por Enel Sudeste en dicha OPA es de R\$28. La OPA está dirigida a la adquisición de todo el capital de Eletropaulo y condicionada, entre otras, a la adquisición de un número



de acciones que represente más del 50% del capital accionario de Eletropaulo y a que sea dejado sin efecto el aumento de capital de Eletropaulo en curso.

- Con fecha 25 de abril de 2018 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Enel Sudeste mejoró los términos de la referida OPA para la adquisición de todo el capital accionario de Eletropaulo, lanzada el día 17 de abril de 2018, aumentando el precio por acción de R\$28 a R\$32.

Bajo los términos de la OPA mejorada, la inversión total esperada asciende aproximadamente a un total de R\$5.400 millones, equivalentes al tipo de cambio de dicha fecha a aproximadamente a US\$1.500 millones.

La OPA de Enel Sudeste permanece condicionada entre otras materias, a la adquisición de un número total de acciones que representen más del 50% del capital accionario de Eletropaulo por al menos R\$1,5 mil millones, equivalentes al cambio actual a aproximadamente US\$440 millones.

El aumento de precio confirma la voluntad de Enel Sudeste de continuar participando en un proceso de ofertas públicas de acciones competitivo, transparente y justo, para la adquisición del control de Eletropaulo. Sin embargo, Enel Sudeste estima que, en el contexto actual de ofertas competitivas, el aumento de capital en curso distorsiona la competencia, confiere una ventaja desleal a uno de los oferentes y va contra el mejor interés de Eletropaulo y sus accionistas. Por estas razones, Enel Sudeste ha también afirmado que no continuará participando en este proceso, a no ser que el referido aumento de capital en curso sea dejado sin efecto.

Para facilitar la mencionada decisión de Eletropaulo y teniendo en consideración la preocupación de Eletropaulo sobre la habilidad de la Compañía para levantar fondos en una etapa posterior, Enel Sudeste se ha comprometido a suscribir un subsecuente aumento de capital en Eletropaulo por al menos el mismo monto que el aumento de capital dejado sin efecto por Eletropaulo, esto es, R\$1.500 millones si la OPA es exitosa, tal como ha sido previamente informado al mercado con fechas 19 y 23 de abril de 2018 (ver párrafo ii. y iii. anteriormente descritos).

Con fecha 25 de abril de 2018, Eletropaulo anunció que su Consejo de Administración había decidido dejar sin efecto el aumento de capital en curso que esa misma sociedad había resuelto llevar adelante. Esta decisión cumple una de las condiciones a las cuales estaba sujeta la OPA de Enel Sudeste y permite seguir adelante con la competencia por el control de Eletropaulo entre los oferentes concurrentes.

- Con fecha 26 de abril de 2018 se informó lo siguiente:

Enel Sudeste mejoró los términos de su OPA, aumentando el precio por acción de R\$32 a R\$32,2, no variando significativamente, bajo los términos de esta OPA mejorada, la inversión total esperada de R\$5.400 millones, equivalentes al tipo de cambio de dicha fecha a aproximadamente a US\$1.500 millones.

- Con fecha 26 de abril de 2018 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente:

En junta ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2018, se acordó distribuir un dividendo mínimo obligatorio (al que se descuenta el dividendo provisorio pagado en enero de 2018) y un dividendo adicional, que ascienden a un total de US\$354.521.675, que equivale a US\$0,00617 por acción.

Atendido que el mencionado dividendo provisorio N°96 ya fue pagado, se procederá a distribuir y pagar el remanente del dividendo definitivo N°97 ascendente a US\$296.939.208 que equivale a US\$0,00517 por acción.

El referido dividendo se pagará en pesos chilenos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio dólar observado que aparezca publicado en el diario oficial el día 18 de mayo de 2018.

- Con fecha 30 de mayo de 2018 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Enel Sudeste mejoró los términos de su OPA para la adquisición de todo el capital accionario emitido por Eletropaulo, lanzada el 17 de abril de 2018, aumentando el precio por acción de R\$32,2 a R\$45,22.

Este precio es el más alto entre los presentados en el proceso de ofertas competitivas por Eletropaulo.

De acuerdo con las regulaciones brasileñas que reglan la oferta, este precio es el precio final al cual las acciones ofertadas en este proceso serán adquiridas por Enel Sudeste, en una subasta en la cual participarán los accionistas de Eletropaulo que así lo decidan. Dicha subasta tendrá lugar el 4 de junio de 2018, en Sao Paulo, Brasil.



La oferta permanece condicionada, entre otras materias, a que la adquisición por parte de Enel Sudeste alcance un número total de acciones que representen más del 50% del capital accionario de Eletropaulo.

- Con fecha 4 de junio de 2018 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Enel Sudeste recibió confirmación de la exitosa conclusión de su OPA sobre todo el capital accionario emitido por Eletropaulo, atendido que los titulares de 122.799.289 acciones, equivalentes al 73,4% del capital accionario de Eletropaulo, han aceptado la referida Oferta. De acuerdo a las regulaciones brasileñas sobre la materia, la adquisición será perfeccionada mediante el pago del precio y transferencia de las acciones a favor de Enel Sudeste, lo que tendrá lugar el día 7 de junio de 2018.

Los accionistas de Eletropaulo tendrán hasta el día 4 de julio de 2018 para vender a Enel Sudeste el remanente de acciones, al mismo precio ofrecido en la OPA (45,22 Reales brasileños por acción).

La inversión de Enel Sudeste como consecuencia de la Oferta, alcanza al menos a aproximadamente 5.553 millones de Reales brasileños, equivalentes a aproximadamente 1.484 millones de dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio actual. A esta cantidad debe sumarse la inversión necesaria para adquirir las acciones emitidas por Eletropaulo que correspondan, hasta el día 4 de julio de 2018, según se indica en el párrafo precedente.

Enel Sudeste financiará esta adquisición con financiamiento bancario de corto plazo gestionado y garantizado por su accionista controlador Enel Américas S.A.

Enel Sudeste recibió la aprobación de la autoridad brasileña de la Libre Competencia, o “Conselho Administrativo de Defesa Econômica” (“CADE”), mientras que la aprobación del regulador brasileño de la energía o “Agência Nacional de Energia Elétrica” (“ANEEL”), se espera para los próximos días.

En relación con lo expuesto, Enel Américas S.A. invitó a quienes tenían interés, a una conferencia telefónica, que tuvo lugar el día 5 de junio de 2018, a las 10:00 a.m. horas de Sao Paulo, correspondiente a las 9:00 a.m. horas de Santiago de Chile.

- Con fecha 26 de junio de 2018 se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta fecha, 26 de junio de 2018, la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), de la República Federal del Brasil, aprobó la toma del control de Eletropaulo, la que se ha producido mediante la adquisición de 122.799.289 acciones emitidas por dicha sociedad, todas de una misma clase, que corresponden al 73,4% del capital social de la misma. Atendido que los accionistas de Eletropaulo tendrán hasta el día 4 de julio de 2018 para vender a Enel Sudeste el remanente de acciones, al mismo precio ofrecido en la OPA (45,22 Reales brasileños por acción), el número de acciones y el porcentaje de participación podrían incrementarse.

En consecuencia, Eletropaulo pasa a ser, a partir de esta fecha, filial indirecta de Enel Américas S.A. y, por lo tanto, a ser consolidada por esta última.